CONTRATO DE PRESTACIÓN DE BIENES SINAFOCAL / UOC N° 186/2015

LCO N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS PATRIMONIAL PARA EL SINAFOCAL" – ID N° 296.429.

Entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, domiciliado en la calle Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Secretaria Técnica Interina ***Lic. María Victoria Diesel de Coscia***, con ***Cédula de Identidad N° 629.543***, denominados en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma ***SEGEL LOGISTICA S.A*** , **con *RUC N° 80026570-0,*** domiciliada en República Dominicana Nº 438 c/ Avda. España, República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal el **Sr. *Michael Jack Herschkowicz Lampl,*** con ***Cédula de Identidad N°* 5.187.962,** denominado en adelante EL PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Adquisición de Sistema Patrimonial para el Sinafocal" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral – SINAFOCAL dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Proveedor se obliga a la Adquisición de Sistema Patrimonial para el Sinafocal de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Adquisición de Sistema Patrimonial para el Sinafocal".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC) (CEC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas y el programa de suministros;
(e) La oferta y la lista de precios unitarios del Proveedor;
(f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 540, objeto del gasto específico "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" y en el Subgrupo 570, objeto del gasto específico "Adquisición de Activos Intangibles", fuente de financiamiento FF30, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2015, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000252/2015.

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS | SINAFOCAL

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	01	00	540	30	35	99	170.000.000
2015	2	001	01	00	570	30	35	99	280.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **296.429.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Adquisición de Sistema Patrimonial para el Sinafocal.", convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social según Resolución N° 386/15 de fecha 29 de Junio de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 615/15 de fecha 05 de Octubre de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

La especialidad, lugar y precio del curso adjudicado es según el siguiente cuadro:

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80161602-001	Toma Inicial de inventario y Codificación	*Segel Logistica S.A.*	Paraguay	Unidad	Unidad	2.500	13.600	34.000.000
2	43211608-002	Equipo Móvil Lector / Grabador	*Intermec Honeywell _ CK70 RFID.*	USA/China	Unidad	Unidad	1	34.000.000	34.000.000
3	43212113-002	Impresoras Codificadoras	*DATAMAX Oneil M4210 Mark II RFID.*	USA	Unidad	Unidad	1	34.000.000	34.000.000
4	32131012-009	Identificadores para superficies en exteriores y superficies de metal.	*Intermec Honeywell _ IT75/it76.*	USA	Unidad	Unidad	430	13.600	5.848.000
5	32131012-009	Identificadores para superficies en interiores y superficies de metal.	*Intermec Honeywell _ IT75/it76.*	USA	Unidad	Unidad	1.570	13.600	21.352.000
6	32131012-009	Identificadores para interiores (inlay)	*Intermec Honeywell.*	USA	Unidad	Unidad	3.000	13.600	40.800.000
7	43231508-001	Software de gestión de Patrimonio y Control de Activos	*Segel Logistica S.A.*	Paraguay	Unidad	Unidad	1	179.000.000	179.000.000
Precio Total de la Oferta									**349.000.000**

La suma total se estima en ***Gs. 349.000.000- (Guaraníes Trecientos cuarenta y nueve millones) IVA Incluido***, en el supuesto que todos los beneficiarios culminen satisfactoriamente el curso.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL

Maria Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. FORMA DE PAGO.

El pago por los bienes será efectuado en una sola vez, a crédito, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de las facturas del Proveedor, con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, con Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales afectando al Subgrupo de Objeto del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" y del 570 "Adquisición de Activos Intangibles", de acuerdo al Contrato formal y las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios emitidas, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda.----------

Las facturas del Proveedor deberán detallar exactamente los bienes ofertados con sus respectivos precios unitarios, debiendo ser presentadas en las oficinas del SINAFOCAL, Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. ----------

Asimismo, independientemente de retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4 % (cero coma cuatro por ciento), sobre el monto de la factura pagada, deducidos los impuestos reflejados en la misma, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANIES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta, se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del Contrato.----------

Observación: conforme las disposiciones del Decreto N° 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

La Contratante emitirá una Orden de Compra y/o Prestación de Servicios para la entrega de los bienes/servicios adjudicados. Los bienes/servicios deberán ser entregados en el SINAFOCAL, dentro de los 120 (ciento veinte), días corridos a partir de la emisión de la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios.

El SINAFOCAL procederá a la Recepción Definitiva de lo adjudicado una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las Especificaciones Técnicas de las Bases y Condiciones. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos si hubiere. El plazo para reemplazar los bienes/servicios defectuosos será de 2 (dos) días calendarios.

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL

María Victoria Diesel de Cosch
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación en conjunto con el Área de Contabilidad Patrimonial, y la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones estableciéndose las siguientes funciones:

Corresponderá a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación en conjunto con el Área de Contabilidad Patrimonial: realizar la fiscalización del Contrato realizando el seguimiento técnico de la ejecución del mismo, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades: recibir y verificar la calidad del/los bien/es / servicio/s, verificar el cumplimiento de plazos de ejecución y requerimientos técnicos a fin de ejercer el control de la ejecución del mismo mediante la verificación de las condiciones, otorgar las autorizaciones correspondientes, aprobar la Recepción Final, como así también comunicar, documentar, e informar incumplimientos que detectase a los efectos de definir el monto de las multas y/o sanciones a ser aplicadas, asimismo, emitirá la Orden de Compra y/o Servicio que indica el inicio de las obligaciones por parte del Proveedor.

Corresponderá a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, de manera enunciativa y no limitativa: gestionar garantías, adendas, realizar seguimiento de pagos en plazos previstos, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión de contrato cuando corresponda.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será del 10 % (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. El periodo de validez de dicha garantía será hasta el 31 de enero de 2016.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: SINAFOCAL, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, y dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

MULTA POR ATRASOS, si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la provisión del bien/servicio en los tiempos establecidos en la Sección III. Suministros Requeridos, se hará pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) por cada día corrido de atraso, que se calculara del monto total del suministro en demora.

En caso de que las multas superen el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, la Contratante podrá rescindir el mismo.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGÍSTICA S.A.

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para las partes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Noviembre de 2015.----------

Ing. Michael Herschkowicz
Presidente
SEGEL LOGISTICA S.A.

Sr. Michael Jack Herschkowicz Lampl
Representante Legal.
SEGEL LOGISTICA S.A.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina.
SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL